

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12875** TOLEDO

D<sup>a</sup>. María Jesús Gracia Guerrero, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo de 1.<sup>a</sup> Inst. e Instrucción n.º 1 de Toledo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en el procedimiento concursal 782 /2016 seguido en este órgano judicial con NIG 451684110005704 2016

se ha dictado en fecha 20 de febrero del 2017 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO de JM MOMPLAC 2012, S.L., con CIF nº B45778479, cuyo domicilio social es C/ Costanilla, número 10, de Cervera de los Montes Toledo.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor. Se ha designado como Administrador Concursal Juan Carlos de la Llave Gil con domicilio en C/ SAN ISIDRO, 1 1º E, dirección electrónica: jcdelallave@cemad.es. El cual ha aceptado el cargo el día 22 de febrero de 2017.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Se ha acordado la apertura de la Sección de liquidación a petición del deudor.

5º.- No siendo válidas las comunicaciones créditos dirigidas a este Juzgado. La identidad de la Administración concursal es la siguiente.

Toledo, 22 de febrero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170014409-1